

184787



PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años

a favor de

Don Juan ZUGAZA URIBARRI, de nacionalidad española

y

Don Alberto BONELLI MORET, de nacionalidad italiana  
residentes en Zumalacarreghi 44 y Magdalena 12- DURANGO  
-Vizcaya-

P O R

"UN SISTEMA DE TRANSMISION DEL MOVIMIENTO POR RODILLO DE  
FRICCION A LA RUEDA MOTRIZ, PARA MOTORES AUXILIARES APLI-  
CABLES A TODA CLASE DE BICICLETAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Consiste el objeto de la presente Patente de introducción  
por diez años en un sistema de transmisión del movimiento  
por rodillo de fricción a la rueda motriz, para motores au-  
xiliares aplicables a toda clase de bicicletas.

5 Hasta la fecha el objeto de esta patente de introducción  
no ha sido explotado en España.

El mecanismo que forma objeto de la presente patente de  
introducción, bien que utilizado en el extranjero por varios  
constructores, tales como Moto Garelli de Milano-Italia-

10 Veloscler Courbevoie-Francia y Roca Arro Motor Corp. San

184787



Francisco Estados Unidos de Norteamérica, no ha sido apli-  
cado hasta la fecha por ningún constructor español.

Para la mejor comprensión del objeto de ésta patente de  
introducción, se acompaña un plano explicativo, en el que,  
15 en sus tres figuras la 2a y 3a se aprecian las característi-  
cas esenciales de ésta memoria descriptiva.

Consiste esencialmente en un rodillo de fricción -A- que  
se aprecia en las tres figuras de acero u otro material duro  
(incluso esmeril o carborundum) cuya superficie cilíndrica  
20 sea lo suficientemente rugosa por la naturaleza del material  
o por estrias oportunamente practicadas en el mismo.

Dicho rodillo está montado sobre el mismo árbol del mo-  
tor, o sobre un árbol secundario o cambio de velocidad, mo-  
vido por el mismo motor, por medio de cadenas, engranes, co-  
25 rreas etc, según convenga. Figs 1-3 y 3.

El motor y el rodillo forman un todo montado sobre el cua-  
dro de la bicicleta con el intercambio de bisagra -B- fig 1  
y 3 o de bielas y flejes flexibles C y D Figa 2a. o de otro  
sistema, para poder permitir al rodillo de alejarse o apo-  
30 yarse al neumático de la fuerza motriz de la bicicleta (an-  
terior o posterior según convenga).

El mismo peso del motor o, si es necesario, unos muelles  
-M- u otro dispositivo adecuado, aseguran una presión uni-  
forme y suficiente del rodillo sobre el neumático para ase-  
35 gurar la adherencia necesaria a la transmisión del esfuer-  
zo desde el motor a la rueda motriz.

Un dispositivo de anclaje, permite mantener a voluntad  
el rodillo alejado de la rueda, pudiendo así usar la bici-  
cleta como si el motor no existiese.

40 El motor está aplicado al cuadro de la bicicleta por me-  
dio de abrazaderas E y F u de otro dispositivo análogo, per-  
mitiendo el montaje sin necesidad de modificar, en lo más  
mínimo ningún órgano de la bicicleta.



En las tres figuras expuestas se puede apreciar que, el  
 45 citado sistema de transmisión puede colocarse indierentemen-  
 te en varias partes de la bicicleta, poniendo dichas figuras  
 a titulo de ejemplo.

Descrito suficientemente el objeto de la presente patente  
 de introducción por veinte años, solamente cabe hacerse cons-  
 50 tar que, no invalida la novedad en España de dicha Patente  
 la posición de los elementos componentes de la misma, así  
 como forma y clase de materiales a emplear para la construcción  
 de dicho sistema de transmisión de movimiento.

**REIVINDICACIONES**  
 -----

55 Reivindican los recurrentes la propiedad y explotación en  
 España y sus Dominios del objeto de la presente Patente de  
 introducción, caracterizada en las siguientes reivindicacio-  
 nes.

1ª Un sistema de transmisión del movimiento del rodillo  
 60 de fricción a la rueda motriz, para motores auxiliares apli-  
 cables a toda clase de bicicletas, caracterizado esencialmen-  
 te por un rodillo de fricción de acero u otro material duro  
 -incluso esmeril o carborundum- apoyado directamente sobre el  
 neumático de la rueda motriz, y mantenido a presión suficiente  
 65 para asegurar la transmisión.

2ª Un sistema según reivindicación anterior, caracterizado  
 esencialmente porque el rodillo citado recibe el movimiento  
 directamente del árbol motor o por el intermediario de cade-  
 na, engranes, cambio de velocidades u otro medio adecuado a  
 70 ello, y que, puede ser alejado a voluntad para permitir el uso  
 de la bicicleta como si el motor no existiera, por medio de  
 una pieza de anclaje.

3ª. Por "UN SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL MOVIMIENTO POR RO-  
 DILLO DE FRICCIÓN A LA RUEDA MOTRIZ, PARA MOTORES AUXILIARES

184787


75 APLICABLE A TODA CLASE DE BICICLETAS".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad de la presente memoria descriptiva, objeto de esta patente de introducción por diez años.

80 Consta ésta Memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas y acompañadas de un plano indicativo a título de ejemplo.

Madrid dos de Agosto de 1948.

P.A.



Dr. Juan Zuñiga Ugarrui y  
D. Alvaro Sainza Moret

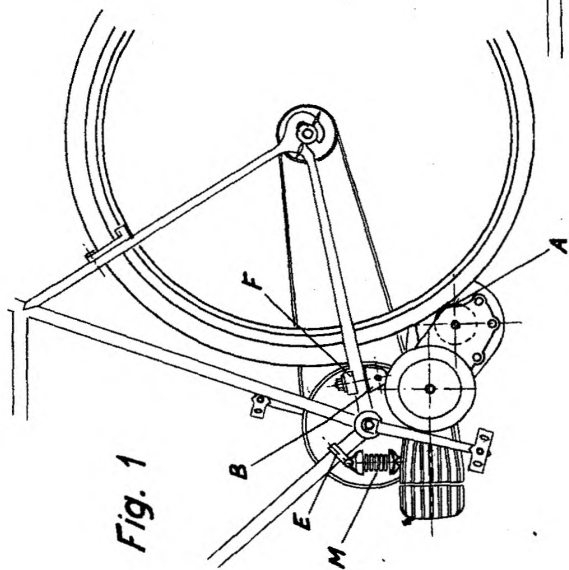


Fig. 1

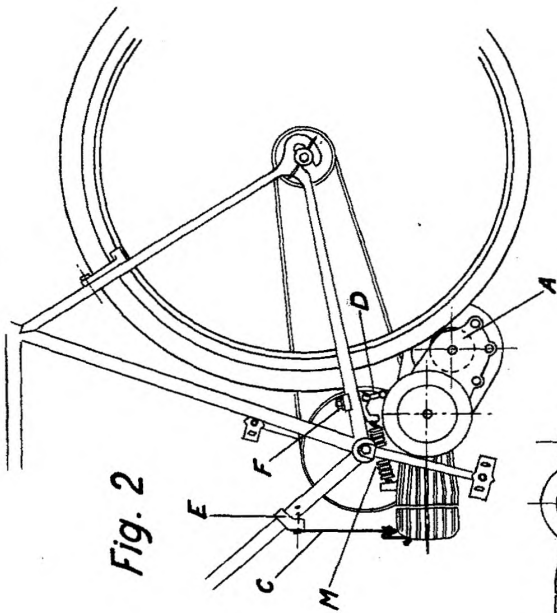


Fig. 2

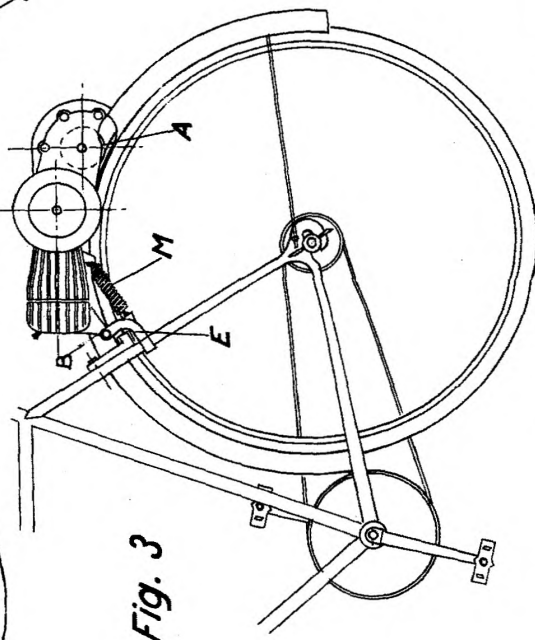


Fig. 3

Escala variable  
Madrid 3 Agosto 1948

RA.  
*[Signature]*